
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consortis / Consorcios

04527-2026-U

CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONAS III Y VIII

EXPEDIENTE N.º 55/2026

ANUNCIO

En sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1), celebrada el día 16 de octubre de 2026, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por valorización y eliminación de residuos domésticos y municipales del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1).

El acuerdo mencionado se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1), <http://consorcioresiduosc3v1.sedelectronica.es>, por el presente anuncio se expone al público durante treinta días hábiles, con el fin de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el periodo señalado, la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por valorización y eliminación de residuos domésticos y municipales del Consorcio, se entenderá definitivamente aprobada.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 16 de octubre de 2026
LA PRESIDENTA, M.^a Carmen Climent García
LA SECRETARIA, Montserrat Paricio Comins